

Factura: 001-002-000041023



20191701081P02801



NOTARIO(A) SUPLENTE LUIS HERNAN ROBLES SEGURA

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701081P02801						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2019, (10:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTO RIVERA JOSE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720209998	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700132127	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA RUIZ MARIA FELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702610112	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORTEZ MERO JULEISY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727568978	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PINTO RIVERA DARWIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714631015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE LUIS HERNAN ROBLES SEGURA
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5740-DP17-2019-VS

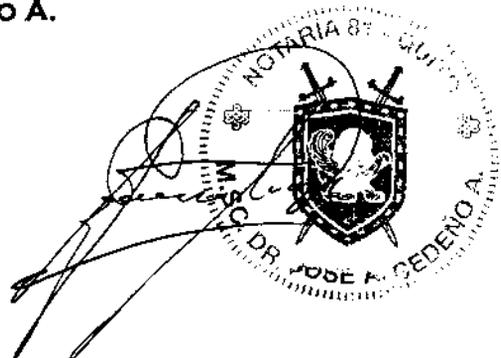


11
12
13
14
15

16
17
18

19
20
21

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...rio

ESCRITURA N°.

2019	17	01	081	P02754
------	----	----	-----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSÉ MARCELO PINTO RIVERA

EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL

A FAVOR DE: JULEISY GABRIELA CORTEZ MERO

DARWIN OSWALDO PINTO RIVERA

CUANTIA: US \$ 400,00

DI 3 COPIAS

H.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy seis (06) de junio del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR LUIS HERNAN ROBLES SEGURA,** **NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO,** con acción de personal número cinco siete cuatro cero - DP uno siete - dos mil diecinueve - VS, del Consejo de la Judicatura, comparecen en calidad de cedentes el señor José Marcelo Pinto Rivera, soltero y el señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval, casado; y en calidad de cesionarios Juleisy Gabriela Cortez Mero y Darwin Oswaldo Pinto Rivera, solteros, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito. El señor José Marcelo Pinto Rivera asigna para futuras notificaciones el domicilio ubicado en la calle Juan Gonzalez N35-26 y Juan Pablo Sanz, del cantón Quito, parroquia

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Iñaquito, ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Teléfono:
2 0992887515, correo: arqingtop@hotmail.com, el señor Edgar
3 Oswaldo Pinto Sandoval, asigna para futuras notificaciones el
4 domicilio ubicado en la calle Pululahua E1-626 y Pucara, del cantón
5 Quito, parroquia San Antonio, ciudad de Quito, provincia de
6 Pichincha, Teléfono: 0988008433, correo:
7 edgarpinto121@hotmail.com ; y los cesionarios, la señorita Juleisy
8 Gabriela Cortez Mero asigna para futuras notificaciones el domicilio
9 ubicado en la calle Reino de Quito N6-56 y Catequilla, del cantón
10 Quito, parroquia San Antonio, ciudad de Quito, provincia de
11 Pichincha, Teléfono: 0979987812, correo: julexycortez@hotmail.com
12 , y el Darwin Oswaldo Pinto Rivera asigna para futuras notificaciones
13 el domicilio ubicado en la calle Reino de Quito N6-56 y Catequilla, del
14 cantón Quito, parroquia San Antonio, ciudad de Quito, provincia de
15 Pichincha, Teléfono: 0993611639, correo:
16 placontopgerencia@outlook.com . A quienes de conocerles doy fe, al
17 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y papeletas de
18 votación, cuyas copias certificadas se adjunta; y, dando cumplimiento
19 a la Resolución 78-2016 del Consejo de la Judicatura, se agrega a la
20 presente escritura pública el Certificado Electrónico de Datos de
21 Identidad Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
22 legalmente capaces para contratar y poder obligarse; Advertidos los
23 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
24 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
25 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin
26 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
27 piden elevar a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
28 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 hacer constar una de Transferencia de Participación de la
2 Compañía DE LA COMPAÑÍA PLACONTOP PANIFICACION
3 CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA., de conformidad con las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene a la
5 celebración del presente instrumento comparecen en calidad de
6 cedentes el señor José Marcelo Pinto Rivera, soltero y el señor Edgar
7 Oswaldo Pinto Sandoval, casado; y en calidad de cesionarios Juleisy
8 Gabriela Cortez Mero y Darwin Oswaldo Pinto Rivera, solteros, por
9 sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser
10 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito. El
11 señor José Marcelo Pinto Rivera asigna para futuras notificaciones el
12 domicilio ubicado en la calle Juan Gonzalez N35-26 y Juan Pablo Sanz,
13 del cantón Quito, parroquia Iñaquito, ciudad de Quito, provincia de
14 Pichincha, Teléfono: 0992887515, correo: arqingtop@hotmail.com, el
15 señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval, asigna para futuras
16 notificaciones el domicilio ubicado en la calle Pululahua E1-626 y
17 Pucara, del cantón Quito, parroquia San Antonio, ciudad de Quito,
18 provincia de Pichincha, Teléfono: 0988008433, correo:
19 edgarpinto121@hotmail.com ; y los cesionarios, la señorita Juleisy
20 Gabriela Cortez Mero asigna para futuras notificaciones el domicilio
21 ubicado en la calle Reino de Quito N6-56 y Catequilla, del cantón
22 Quito, parroquia San Antonio, ciudad de Quito, provincia de
23 Pichincha, Teléfono: 0979987812, correo: julexycortez@hotmail.com
24 , y el Darwin Oswaldo Pinto Rivera asigna para futuras notificaciones
25 el domicilio ubicado en la calle Reino de Quito N6-56 y Catequilla, del
26 cantón Quito, parroquia San Antonio, ciudad de Quito, provincia de
27 Pichincha, Teléfono: 0993611639, correo:
28 placontopgerencia@outlook.com . **CLAUSULA SEGUNDA.-**

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 **ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La compañía PLACONTOP
2 PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN TOPOGRAFIA CIA. LTDA., se
3 constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
4 Unidos de América, mediante escritura pública otorgada el veinte y
5 uno de julio del dos mil diez, ante el notario cuarto encargado del
6 cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, e inscrita en el registro
7 mercantil del cantón quito el veinte y cuatro de septiembre del dos
8 mil diez. **Dos punto dos.-** La compañía PLACONTOP PLANIFICACIÓN
9 CONSTRUCCIÓN TOPOGRAFIA CIA. LTDA. actualmente mantiene un
10 capital de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
11 **DE AMÉRICA** (US \$400,00 dólares de los Estados Unidos de
12 América), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada
13 una. **Dos punto tres.-** Los socios de La compañía PLACONTOP
14 PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN TOPOGRAFIA CIA. LTDA. se
15 distribuyen de la siguiente manera: el señor José Marcelo Pinto
16 Rivera, es propietario de diez (10) participaciones de un dólar de los
17 Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, le corresponde el
18 dos punto cinco por ciento (2,5%) del capital social; el señor Edgar
19 Oswaldo Pinto Sandoval, es propietario de trescientas noventa
20 participaciones (1) de un dólar de los Estados Unidos de América
21 (USD \$1,00) cada una, le corresponde el noventa y siete punto cinco
22 por ciento (97,5%) del capital social. **CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN**
23 **DE PARTICIPACIONES.-** Con fecha dieciséis de mayo de dos mil
24 diecinueve, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
25 la Compañía PLACONTOP PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN
26 TOPOGRAFIA CIA. LTDA., autorizó por unanimidad la cesión y/o
27 transferencia de participaciones materia del presente instrumento,
28 según consta del acta que se adjunta, y que se realiza de la siguiente

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 manera: el señor José Marcelo Pinto Rivera cede y transfiere de
2 manera definitiva diez (10) participaciones de un dólar de los
3 Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, a favor de la señorita
4 Juleisy Gabriela Cortez Mero; el señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval,
5 cede y transfiere de manera definitiva ciento noventa (190)
6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD
7 \$1,00) cada una, a favor de la señorita Juleisy Gabriela Cortez Mero,
8 y el señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval, cede y transfiere de manera
9 definitiva doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América (USD \$1,00) cada una, a favor del señor Darwin
11 Oswaldo Pinto Rivera, de la siguiente manera:-----

Cedente	Número de participación	Cesionario	Nacionalidad del cesionario
José Marcelo Pinto Rivera	10	Juleisy Gabriela Cortez Mero	Ecuatoriana
Edgar Oswaldo Pinto Sandoval	190	Juleisy Gabriela Cortez Mero	Ecuatoriana
Edgar Oswaldo Pinto Sandoval	200	Darwin Oswaldo Pinto Rivera	Ecuatoriano
Total	400		

18 Los Cedentes y Cesionarios declaran que: a) Las participaciones se
19 encuentran completamente pagadas y libres de cualquier acreencia,
20 recargo o gravamen. b) Las transferencias que se realizan incluyen
21 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que como
22 socio le corresponde hasta la presente fecha. Los señores Juleisy
23 Gabriela Cortez Mero y Darwin Oswaldo Pinto Rivera, declaran que
24 aceptan la transferencia de participaciones por así convenir a sus
25 intereses. Quedando estructurado el capital social de la Compañía
26 PLACONTOP PLANIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN TOPOGRAFIA CIA.
27 LTDA., después de la transferencia de participaciones de conformidad
28 con el siguiente detalle:.....

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

Socio	Participación	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Juleisy Gabriela Cortez Mero	200	US \$ 1	USD 200,00	50 %
Darwin Oswaldo Pinto Rivera	200	US \$ 1	USD 200,00	50 %
Total	400		USD 400	100 %

7 **CUARTA.- CUANTIA.-** la cuantía de la presente transferencia de
8 participaciones es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de
9 américa (USD \$ 400,00).- **QUINTA.-** Conforme se desprende del Acta de
10 Junta Extraordinaria y Universal de Socios de fecha dieciséis de mayo de
11 dos mil diecinueve, que se adjunta como documento habilitante, se
12 determina que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la
13 compañía, estaba representada la totalidad del capital social, y autorizó
14 por unanimidad la cesión de participaciones en los términos constantes
15 en ésta escritura. **SEXTA: TIPO DE INVERSION.-** El tipo de inversión que
16 realizan los socios es inversión nacional.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-**
17 Las partes acuerdan que cualquiera de ellas podrá realizar los trámites
18 respectivos de la Marginación de la Notaría y su respectiva inscripción.
19 Sírvasse agregar, Usted señor Notario, las demás cláusulas y estipulaciones
20 de estilo necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura pública.
21 **(HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA,** que junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan
24 en todas y cada una de sus partes, la misma que ha sido elaborada y
25 firmada por la Abogada Vanessa Elizabeth Santillán Cisneros, con
26 matrícula profesional número diecisiete - dos mil once - setenta, del Foro
27 de Abogados del Consejo de la Judicatura).- Para la celebración de esta
28 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 Notarial; y, leída que fueron a los comparecientes íntegramente por
2 mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firmada
3 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
4 esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**

5
6
7 **JOSÉ MARCELO PINTO RIVERA**
8 C.C. Nº 172020599 - 6

9
10
11 **EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL**
12 C.C. Nº 170013212 - 7

13
14
15 **JULEISY GABRIELA CORTEZ MERO**
16 C.C. Nº 1727566946

17
18
19 **DARWIN OSWALDO PINTO RIVERA**
20 C.C. Nº 1714631015

21
22
23 **MARIA FELISA RIVERA RUIZ**
24 C.C. Nº 1702610112

El Nota.....

(Firmado) Dr. Luis H. Robles S.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEADULA N° 172020999-6

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO RIVERA
JOSE MARCELO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA
FECHA DE EMISIÓN 1985-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO EDGAR OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MARIA FELISA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 M JUNTA No. 0027 - 284 CERTIFICADO No. 1720209996 CEDULA No.

PINTO RIVERA JOSE MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN ANTONIO
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIAL DE LA JUV

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En _____ foja(s).

Quito 06 JUN. 2019

(Firmado) Dr. Luis H. Robles S.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720209996

Nombres del ciudadano: PINTO RIVERA JOSE MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINTO EDGAR OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVERA MARIA FELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-231-05956



199-231-05956

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

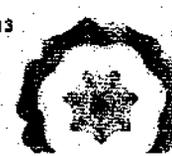


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 170013212-7

EDUCACIÓN
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
EDGAR OSWALDO
PINTO SANDOVAL
EDGAR OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA 1947-12-13
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
RIVERA





INSTRUCCION SUPERIOR ARQUITECTO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANDOVAL HORTENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-04

00140867




A

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 M JUNTA No. 0027 - 285 CERTIFICADO No. 1700132127 CÉDULA No.

PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN ANTONIO
ZONA:





ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En _____ foja(s).

Quito a 06 JUN. 2019

[Signature]
(Firmado) Dr. Luis H. Robles S.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1700132127

Nombres del ciudadano: PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINTO SERGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANDOVAL HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-231-06049



192-231-06049

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

IDENTIFICACION

TIPO DE IDENTIFICACION: CIUDADANA

17021411-2

APellidos y Nombres: [Illegible]

Profesion: [Illegible]

Fecha de Expedición: 2010-12-23

Fecha de Expiración: 2020-12-23

Notario: EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL

PROFESION / OCUPACION: OBRERO DOMESTICO

2133A3122

NOMBRES DEL PADRE: RIVERA RUBEN

NOMBRES DE LA MADRE: RUIZ OLGA

CIUDAD: QUITO

FECHA DE EXPEDICION: 2010-12-23

FECHA DE EXPIRACION: 2020-12-23

[Handwritten signature]

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió, y que
 devuelve al interesado. En 7 Hoja(s).

Quito a 06 JUN. 2019

[Handwritten signature]
 (Firmado) Dr. Luis H. Robles S.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
 SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702610112

Nombres del ciudadano: RIVERA RUIZ MARIA FELISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: RIVERA RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ OLGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 190-231-06093



190-231-06093

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO RIVERA
EDGAR OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BEAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171463101-5





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA RUIZ MARIA FELISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-18

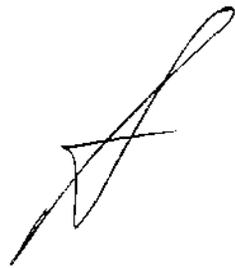
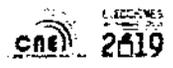
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V1343V1242

00470717

DIRECTOR GENERAL

VENA DE CENSADO

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 06 JUN 2019 No. 0019341

Certifico que la (el) ciudadana (ciudadano)

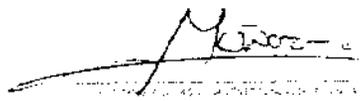
Edgar Oswaldo Pinto Rivera

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 171463101-5.

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

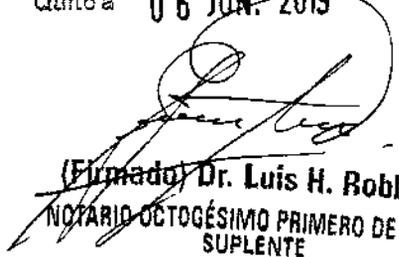
La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En / foja(s).

Quito a 06 JUN. 2019



(Firmado) Dr. Luis H. Robles S.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
 SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714631015

Nombres del ciudadano: PINTO RIVERA DARWIN OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVERA RUIZ MARIA FELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-231-12450



194-231-12450

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIONES: LEER CON ATENCIÓN
 NIVEL DE EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO: CORTEZ CERVANTES JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA Cónyuge: MERO PINARGOTE ALEJY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-11-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-13

1000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORTEZ MERO
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 2014-08-08
 NACIMIENTO: QUITO, GUAYAS
 SEXO Y ESTADO CIVIL: MASCULINO SOLTERA
 No. 172756697-6

ELECCIONES
 SELECCIONALES Y CIRCULARES
2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Firma]
 FUNCIONARIA DE LA RRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0012 JUNTA 0012-170 1727566976
 CORTEZ MERO JULEISY GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SAN ANTONIO
 ZONA:

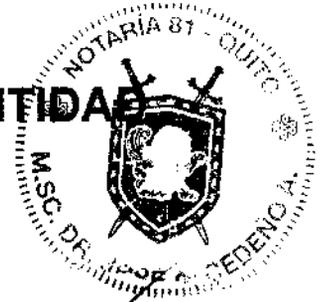
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En / foja(s).

Quito a 06 JUN. 2019

[Firma]
 (Firmado) Dr. Luis H. Robles S.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
 SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727566976

Nombres del ciudadano: CORTEZ MERO JULEISY GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORTEZ CERVANTES JORGE ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO PINARGOTE LETY DAXI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-231-12479



193-231-12479

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA., en Liquidación

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de mayo del 2019, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Voz Andes N39-104 y América, Edificio YONNE, Oficina 6B, se reúnen los socios de la compañía de PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA., en Liquidación de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Porcentaje
José Marcelo Pinto Rivera	10,00	2,5 %
Edgar Oswaldo Pinto Sandoval	390,00	97,5 %
TOTAL	400,00	100 %

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR A LOS SEÑORES JOSÉ MARCELO PINTO RIVERA Y EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL, PARA QUE CEDAN TODAS SUS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA CESIÓN QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DE DARWIN OSWALDO PINTO RIVERA Y JULEISY GABRIELA CORTEZ MERO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICARÁN EN ESTA ACTA.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el abogado Marco Andrés Espinoza Castro y actúa como Secretaria Ad-Hoc la abogada Vanessa Elizabeth Santillán Cisneros. Enseguida él Presidente declara instalada la Junta y somete a consideración el único punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR A LOS SEÑORES JOSÉ MARCELO PINTO RIVERA Y EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL, PARA QUE CEDAN TODAS SUS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA CESIÓN QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DE DARWIN OSWALDO PINTO RIVERA Y JULEISY GABRIELA CORTEZ MERO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICARÁN EN ESTA ACTA.

Interviene el señor José Marcelo Pinto Rivera, y manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, es decir diez participaciones, cesión que la efectuaría a favor de la señorita Juleisy Gabriela Cortez Mero; y, por otra parte el señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval, manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría de la siguiente manera: ciento noventa participaciones a favor de la señorita Juleisy Gabriela Cortez Mero; y, doscientas participaciones a favor del señor Darwin Oswaldo Pinto Rivera. El Presidente Ad-Hoc el abogado Marco Andrés Espinoza Castro agrega que de conformidad con la Ley de Compañías es necesario que esta Junta autorice la cesión de las participaciones.

Por lo expuesto, el Presidente Ad-Hoc mociona que esta Junta autorice a los socios el señor José Marcelo Pinto Rivera y Edgar Oswaldo Pinto Sandoval para que cedan sus participaciones a la señorita Juleisy Gabriela Cortez Mero y el señor Darwin Oswaldo Pinto Rivera, en los términos que han quedado indicados. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:



RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **MACO PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA.**, en liquidación resuelve por unanimidad siguiente: a).- Autorizar al señor José Marcelo Pinto Rivera para que ceda diez participaciones de esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señorita Juleisy Gabriela Cortez Mero; b).- Autorizar al señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval, para que ceda ciento noventa participaciones de esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señorita Juleisy Gabriela Cortez Mero; c).- Autorizar al señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval, para que ceda doscientas participaciones de esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Darwin Oswaldo Pinto Rivera.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Socio	Participación	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Juleisy Gabriela Cortez Mero	200	US \$ 1	USD 200,00	50 %
Darwin Oswaldo Pinto Rivera	200	US \$ 1	USD 200,00	50 %
Total	400		USD 400	100 %

Del mismo modo los Socios autorizan a los abogados Marco Andrés Espinoza Castro y /o Vanessa Elizabeth Santillán Cisneros a realizar todos los procedimientos que fueran necesarios para el perfeccionamiento de esta negociación.

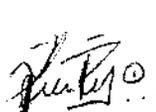
Concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la reunión. Concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que luego de leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado

A las 12:30 se levanta la sesión.


Ab. Marco Andrés Espinoza Castro
Presidente Ad- Hoc
Matrícula No. 17 - 2010 - 947


Ab. Vanessa Elizabeth Santillán Cisneros
Secretaria Ad- Hoc
Matrícula No. 17 - 2011 - 70


Sr. Edgar Oswaldo Pinto Sandoval
Socios
C.C.: 1700132127


José Marcelo Pinto Rivera
Socio
C.C.: 1720209996

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA.**, en Liquidación certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el 16 de mayo de dos mil 2019, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió, lo siguiente: a) autorizar al señor José Marcelo Pinto Rivera ceder y transferir de manera definitiva diez participaciones (10) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, a favor de la señorita Juleisy Gabriela Cortez Mero; y, por otra parte, b) el señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval cede y transfiere de manera definitiva ciento noventa participación (190) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), a favor de la señora Juleisy Gabriela Cortez Mero; y, c) el señor Edgar Oswaldo Pinto Sandoval cede y transfiere de manera definitiva doscientas participación (200) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), a favor del señor Darwin Oswaldo Pinto Rivera.

El Acta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 16 de mayo de 2019, se ha incorporado al Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito de ser necesario.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 16 de Mayo del 2019



Edgar Oswaldo Pinto Sandoval
GERENTE GENERAL
PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION
TOPOGRAFIA CIA. LTDA., en Liquidación



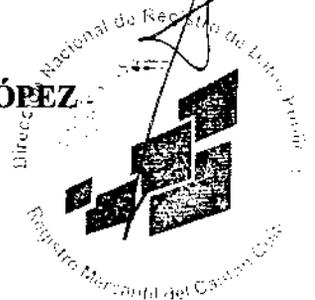
PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA.", EL SEÑOR EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL SE ENCUENTRA EN FUNCIONES PRORROGADAS.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 12701 del Registro de Nombramientos de quince de Octubre del dos mil diez, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL, por el período de CUATRO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por la Compañía "PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA.", EN LIQUIDACION.- Quito, a veinte y siete de Marzo del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



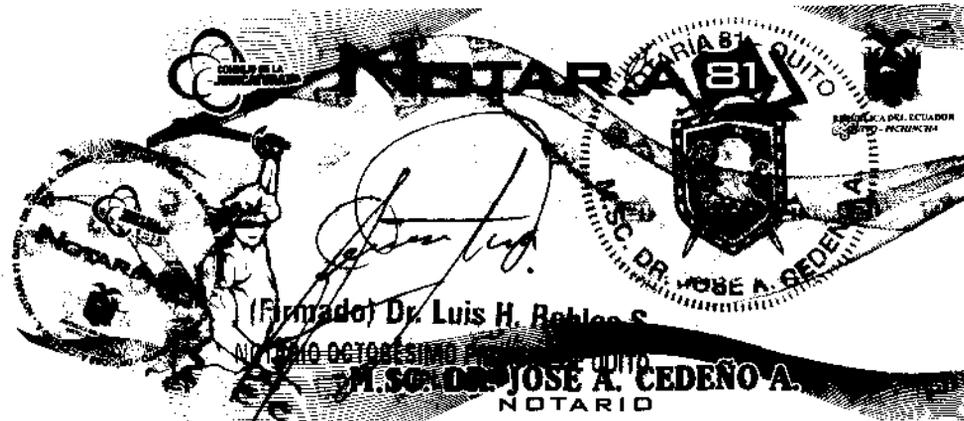
JC/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDENO A.
NOTARIO

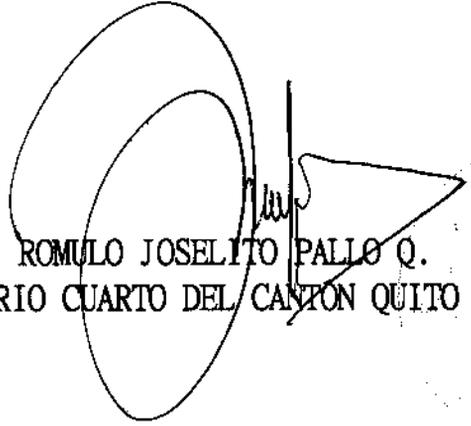
SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR LUIS HERNAN ROBLES SEGURA, NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: JOSÉ MARCELO PINTO RIVERA Y EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL A FAVOR DE: JULEISY GABRIELA CORTEZ MERO Y DARWIN OSWALDO PINTO RIVERA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA. Otorgada por: EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL Y JOSE MARCELO PINTO RIVERA, celebrada el 21 de julio del 2010, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 07 de junio del 2019.

FACTURA: 137331(4)

HT



Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 003-002-000137331



20191701004002247

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

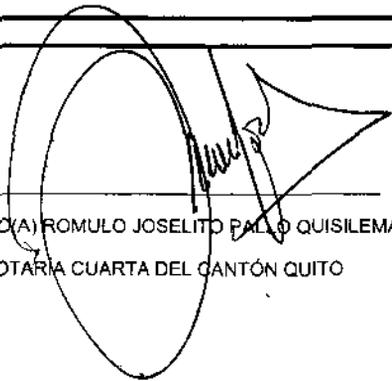
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004002247

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2019, (9:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700132127
PINTO RIVERA JOSE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720209996
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201911701081P02801


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Notarial

TRÁMITE NÚMERO: 39575



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	157354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	583
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /06/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLACONTOP PLANIFICACION CONSTRUCCION TOPOGRAFIA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JOSE MARCELO PINTO RIVERA TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA JULEISY GABRIELA CORTEZ MERO; EL CEDENTE EDGAR OSWALDO PINTO SANDOVAL TRANSFIERE 190 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA JULEISY GABRIELA CORTEZ MERO Y 200 A DARWIN OSWALDO PINTO RIVERA... - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3173 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALÍDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMC 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 103



